



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.915/2010.

ZAPALLAR, 03 de Septiembre de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 802/2010, de fecha 02 de Septiembre de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1º DESIGNASE en COMISION DE SERVICIOS, a don GILBERTO MARTINEZ PEREIRA, Conductor, para realizar trámites del servicio:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIATICO
Valparaíso	13.08 2010	Traslado Alcalde (S) a firma convenio Probidad y Transpar	\$ 12.841.-
Santiago	17.08 2010	Traslado Alcalde Subdere.	\$ 12.841.-
Santiago	18.08 2010	Llevar documentación a SUBDERE.	\$ 12.841.-
Viña del Mar	24.08 2010	Llevar auto Alcaldía a taller.	\$ 12.841.-
Santiago	25.08 2010	Traslado Alcalde (S)	\$ 12.841.-

2º PAGUESE al funcionario la suma de \$ 64.205.- (sesenta y cuatro mil doscientos cinco pesos).

3º IMPUTESE el gasto al Subtitulo 215-21-02-004-006: "Comisión de Servicios en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

★ C. RRHH / Viáticos 2010 / Gilberto Martinez Pereira.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM.Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-